



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.

VISTO: la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Señor Edil Miguel Sanguinetti, en Sesión de 1º de febrero próximo pasado, referente al tema: "Transporte colectivo de pasajeros en el Área Metropolitana".

RESULTANDO: que el citado Edil solicita que en las paradas de ómnibus del Área Metropolitana exista un cartel con los horarios en que deben pasar los ómnibus.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno enviar las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones, apoyando la inquietud planteada solicitando se exija la limpieza de las unidades, control de los horarios y que se estudie la posibilidad de la instalación de cartelería informativa en las paradas de ómnibus.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones, apoyando la inquietud planteada referente al transporte colectivo de pasajeros en el Área Metropolitana, solicitando se exija la limpieza de las unidades, control de los horarios y asimismo se estudie la posibilidad de instalar cartelería informativa de los mismos en las paradas de ómnibus.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta Nº 1882/12 Entrada Nº 4263/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta